

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y OCHO (38) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

TRASLADO Art. 110 FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO No. 002

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001418-038 2020-00633-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	EUGENIO SUAREZ SANDOVAL S.A.S.	CALEB DAVID MENDOZA CULMA y CARMEN ELIZABETH ACOSTA CHAVES	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	22 de marzo de 2022	24 de marzo de 2022
11001418-038 2020-01146-00	Garantía Real de Mínima Cuantía	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YOHN EDUARDO CASTRO VELASQUEZ	Traslado Recurso Reposición Art. 319 C.G.P.	22 de marzo de 2022	24 de marzo de 2022
11001418-038 2020-01211-00	Ejecutivo de Mínima Cuantía	Aponwao Company S.A.S.	Andrea del Pilar Ruiz	Traslado Liquidación del Crédito Art. 446 C.G.P.	22 de marzo de 2022	24 de marzo de 2022
11001418-038 2021-01269-00	Restitución de Inmueble Arrendado	MIGUEL ANGEL JIMENEZ AVILA	LEIDY TATIANA CAIPA MORENO.	Traslado Contestación Art. 391 C.G.P.	22 de marzo de 2022	24 de marzo de 2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y EN EL MICROSITIO CORRESPONDIENTE, HOY 18 DE MARZO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

Daniel Camilo Díaz Acosta
Secretario

Calle 12 No. 9-23 Piso 5 Edificio Virrey Torre Norte

Correo Electrónico: j38pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-038-de-pequeñas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>

Consulta Expedientes: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>

Teléfono 3 37 58 46

Firmado Por:

Daniel Camilo Diaz Acosta
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 38 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1ed8f4440228d0d9989b30c557759dae692033bd0263bc44cafabe4e3a3e285**

Documento generado en 18/03/2022 01:08:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>